

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Vivianne Dardón
Informe correspondiente al mes JUNIO Fecha de Generación: 10/09/2026 Fecha de última modificación: 10/09/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA		
2. Código de entidad receptora	9873		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	32374453		
4. Domicilio fiscal	12 CALLE 11-63 1PLANTA BAJA		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.sobrevivientes.org	22453000	22304222
6. Nombre del representante legal	URBINA LOPEZ JAZMIN EDITH		
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: 02-2026 Autorizado en: 12/08/2026		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Decreto 3-2026		28/01/2026
9. Monto anual en Q	Q4,500,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN - UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA		
• Fortalecer la atención integral, la protección y la restitución de derechos de mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia, mediante servicios especializados, garantizando su acceso a justicia, su recuperación física y emocional, y la mejora de sus condiciones de vida en los territorios donde habitan.			

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)						
			Cantidad			Monto (en Quetzales)									
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución							
1	Coordinación y funcionamiento	Documento	12	0	0.00	1,876,900.00	0.00	0.00							
2	Brindar atención integral, especializada y con pertinencia cultural y lingüística en las áreas social, psicológica, medica, refugio y legal a las mujeres sobrevivientes de la violencia.	Persona	1800	0	0.00	2,487,600.00	0.00	0.00							
3	Fortalecimiento para la prevención de la violencia contra las mujeres.	Evento	10	0	0.00	135,500.00	0.00	0.00							
III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Coordinación y funcionamiento	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Brindar atención integral, especializada y con pertinencia cultural y lingüística en las áreas social, psicológica, medica, refugio y legal a las mujeres sobrevivientes de la violencia.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Fortalecimiento para la prevención de la violencia contra las mujeres.	Evento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)															

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN

Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Para el cumplimiento del envío de los Informes mensuales de Avance Físico y Financiero a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Transparencia Fiscal), que establece el Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de enero de 2019, en cuanto al envío de los informes a través del Sistema del MINFIN.

Firmas y Sello.

